EL GOBIERNO NACIONAL LANZA AYUDA EXTRAORDINARIA PARA MONOTRIBUTISTAS Y TRABAJADORES INFORMALES

En conferencia de prensa el Ministro de Economía termina de anunciar que las categorías clase “A” Y “B” de monotributistas en cuyas familias no haya ningún otro ingreso, recibirán una ayuda extraordinaria de $. 10.000 durante el mes de abril, que busca compensar en algo las perdidas por falta de ventas.

La medida contempla a Trabajadores informales e Independientes y a trabajadoras/es de casas particulares, incluye a los beneficiarios de la Asignación Universal con hijo. A los Trabajadores de la Salud ya se había anunciado una suma extra de $ 30.000

El trámite para recibir la ayuda extraordinaria se realiza completando un simple formulario en la Anses y el Ministerio de Trabajo, por Internet.

Una de las condiciones de su otorgación es ser: **Argentino nativo o Residente legal con no menos de dos años de residencia en el país.**

Esta ayuda no será otorgada a Jubilados o Pensionados, los cuales recibirán $ 3.000 adicionales también en el mes de abril siempre que cobren una jubilación mínima que no llegue a los $ 18.000. Aquellos que cobren una jubilación y un haber de pensión no recibirán suma alguna.

Los que tengan un número de caja de ahorro o cuenta bancaria declarada en Anses recibirán los fondos en sus cuentas, los que no tengan otra forma de recepción, el citado organismo informará la forma de cobro. La ayuda alcanzará a 3.800.000 familias.

De otras fuentes oficiales confiables se llego a conocer que la cuarentena se extendería hasta el 6 de abril, medida que el gobierno anunciaría próximamente, aunque ya fue puesta en conocimiento de los Intendentes Municipales del Conurbano Bonaerense, que es el lugar dónde se prevén posibles saqueos a grandes comercios.